



DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO  
SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

## RESOLUCIÓN EXENTA N°

### MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ANSELL CHILE LTDA.

REF.: 11086/24

**VISTO:** estos antecedentes, la Resolución N° 45 de 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; el Formulario de Ampliación del Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal Ref. 11086/24 de 05 de diciembre de 2024, que acompaña los antecedentes para solicitar ampliación al registro; Memorándum N°449 de 21 de julio de 2025; y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que, se han presentado al Instituto de Salud Pública de Chile, en adelante “ISP”, los antecedentes de la empresa denominada Comercializadora Ansell Chile Ltda. solicitando la ampliación de su registro a fin de que un tercero participe en la comercialización de los Elementos de Protección Personal. En adelante “el Registro” o “RFI”;

**SEGUNDO:** Que, Fiscalía del Instituto de Salud Pública, en adelante ISP, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 45 de 2023, evaluó y verificó el o los convenios en que consta el acuerdo entre el titular de la inscripción y el tercero que se incorpora al mismo, como se solicita en el Formulario de Ampliación N° 11086/24 de 05 de diciembre de 2024, sin que se encontrasen reparos a esta, según memorándum N°449 de 21 de julio de 2025 emitido por dicha área;

**TENIENDO PRESENTE**, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45 de fecha 06 de enero de 2023, que Aprueba Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario y deja sin efecto Resolución Exenta N° 2618, de 29 de octubre de 2020; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I Ó N

**1. MODIFÍQUESE** el registro de la empresa Comercializadora Ansell Chile Ltda. titular de la incorporación al Registro de Fabricantes e Importadores e EPP, aprobando la ampliación de sus registros, otorgando la facultad de participar en la comercialización de los Elementos de Protección Personal incorporados al RFI, a:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XV9RQT-393>

Marathon 1000, Ñuñoa. Región Metropolitana / www.ispch.cl

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMERCIALIZADOR	NOMBRE DE FANTASÍA	RUT
GYG Thomas Safety S.A	GYG Thomas Safety S.A	77.646.200-4
Küpfer Hermanos S.A.	Küpfer Hermanos S.A.	90.844.000-5
Comercial e Industrial Nova Seguridad Ltda.	Comercial e Industrial Nova Seguridad Ltda.	78.610.360-6
Acetogen Gas Chile S.A.	Acetogen Gas Chile S.A.	93.333.000-1
Ingeniería y Seguridad Industrial KS Ltda.	KS Ltda.	76.488.070-6

2. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: [www.ispch.cl](http://www.ispch.cl).

Anótese y comuníquese.

Res.: 838/25  
Ref. 11086/24

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Salud Ocupacional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XV9RQT-393>